

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Situaciones.*—Orden de 11 de julio de 1932 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Juan Manuel Landeira Fial.—Página 1.130.

Otra de 11 de julio de 1932 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Baldomero Suárez Amo.—Página 1.130.

###### RESERVA NAVAL

*Período de maniobras.*—Orden de 12 de julio de 1932 por la que se dispone sean pasaportados a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo los Contramaestres Mayores de la Reserva Naval D. Francisco Facal Cousillas y D. Marcelino Mosquera Rodríguez.—Página 1.130.

##### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Nombramientos.*—Orden de 11 de julio de 1932 por la que se promueve a la categoría de Capataz segundo (Mecánico-Ajustador) al Operario de primera del mismo oficio Narciso Quirós Aragón.—Página 1.130.

*Asignaciones.*—Orden de 11 de julio de 1932 por la que se dispone sea asignado a las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cádiz, mientras dure su movilización, el Capataz primero de la Maestranza de la Armada (Instalaciones) D. José Garrido Madera.—Página 1.130.

##### PERSONAL VARIO

*Bajas.*—Orden de 12 de julio de 1932 por la que se dispone cause baja en el servicio activo el Práctico de Número del Puerto de Castellón de la Plana D. Juan Ezquerdo Zaragoza.—Páginas 1.130 y 1.131.

##### REQUISITORIAS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Situaciones.*—Orden Ministerial.—Se dispone que en 18 de julio actual cese en la situación de “actividad” y pase a la de “retirado”, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Juan Manuel Landeira Fial; quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 11 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

— Se dispone que en 23 de julio actual cese en la situación de “actividad” y pase a la de “retirado”, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Baldómero Suárez Amo; quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 11 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

### Reserva Naval.

*Periodo de maniobras.*—Orden Ministerial.—Fijadas por Orden Ministerial de 26 de mayo del presente año (D. O. núm. 122) las fechas en que se efectuarán las prácticas de embarco de la Reserva Naval que determina el artículo 44 del vigente Reglamento, se dispone que los Contra maestres Mayores de la Reserva Naval D. Francisco Facal Coussillas y D. Marcelino Mosquera Rodríguez sean pasaportados, con la suficiente antelación, para que en 1.º de agosto del año actual se encuentren en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del mismo, el cual dispondrá su embarco en

los buques de mayor movilidad de la Flota o Grupos de Escolta, en las condiciones que determina el artículo 46 del antes citado Reglamento, y por un período de tiempo de cuarenta y cinco días, al término de los cuales quedarán en situación de “desmovilizados”; debiendo ser pasaportados a su punto de origen.

Madrid, 12 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### Maestranza de la Armada.

*Nombramientos.*—Orden Ministerial.—Como resultado del examen-concurso convocado por la Orden Ministerial de 24 de marzo de 1952 (D. O. número 72), se promueve a la categoría de Capataz segundo (Mecánico-Ajustador) al Operario de primera del mismo oficio Narciso Quirós Aragón, con antigüedad de 6 de junio próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de julio actual; confirmándose en su actual destino del Parque de Automovilismo número 3 (Departamento Marítimo de Cádiz).

Madrid, 11 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Asignaciones.*—Orden Ministerial.—Se aprueba la determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz asignando a las Defensas Submarinas de la misma, mientras dure la movilización de dichas Defensa, al Capataz primero de la Maestranza de la Armada (Instalaciones) D. José Garrido Madera.

Madrid, 11 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### Personal vario.

*Bajas.*—Orden Ministerial.—Como resultado de reconocimiento médico a que, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 16 de agosto de 1912

(D. O. núm. 187), ha sido sometido el Práctico de Número del Puerto de Castellón de la Plana D. Juan Ezquerdo Zaragoza, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que dicho Práctico cause baja en el servicio activo.

Madrid, 12 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefes Superiores de Contabilidad y de Sanidad y Subsecretario de la Marina Mercante.

### REQUISITORIAS

Juan Valdés Rodríguez, hijo de José y de Magdalena, de cincuenta y un años de edad, de estado casado, natural de Villadrid (Madrid), vecino de Barcelona, de oficio Marinero, procesado en causa de esta Jurisdicción número 24 de 1952, por el presunto delito de deserción mercante en el puerto de Buenos Aires, siendo tripulante del vapor *Cabo de Hornos*, comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, para responder a los cargos que le resulten de la citada causa; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 1952.—El Comandante, Juez instructor, *José Fernández*.

José España Miranda, hijo de desconocidos, natural de Boiro (La Coruña), y domiciliado últimamente en Cespón-Boiro (La Coruña), procesado en causa número 232 de 1952 por el delito de deserción mercante en el puerto de Dakar (Colonia francesa), comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol del Caudillo; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía; rogando a las Autoridades de Orden Público su detención y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Juzgado instructor correspondiente.

El Ferrol del Caudillo, 3 de julio de 1952.—El Alferez, Juez instructor, *José Valdivia*.

Juan García Avero, de diecinueve años de edad, hijo de Francisco y de Sebastiana, natural de Las Palmas de Gran Canaria y domiciliado en el Puerto de la Luz, inscripto número 24 del reemplazo de 1952,

cuyas demás señas personales se desconocen, comparecerá ante el Juez instructor, Alferez de Navío de la Reserva Naval Activa D. José Martín Vilches, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del en que se publique esta Requisitoria, para responder a los cargos que se le imputan en expediente judicial número 9 de 1952, que contra él se instruye, como autor de una falta grave, con motivo de no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 1952. El Juez instructor, *José Martín Vilches*.

Antonio Lucas Reyes, hijo de Ignacio y de Leonina, natural de Salamanca (Barrio Blanco, Regato del Anís, provincia de Salamanca), domiciliado últimamente en Sama de Langreo (Asturias), de estado soltero, profesión Albañil, de veintisiete años de edad, estatura mediana, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz aguda, color de ojos castaños, boca regular, frente ancha, labios gruesos, barbilla cuadrada, color sano y barba afeitada. Señas particulares: dos cicatrices en el mentón izquierdo; sabe leer y escribir; procesado por un supuesto delito de polizonaje en causa número 44 de 1952, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor D. José Vega Cabana, residente en la calle de Grayina, número 8, para responder de los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de polizonaje se le instruye; bajo apercibimiento de que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, a 26 de junio de 1952.—El Comandante, Juez instructor, *José Vega Cabana*.

Manuel Tomás Castelo, hijo de Manuel y de Rosa, de estado casado, natural de Villanueva de Arosa (Pontevedra), de profesión Marinero Fogonero, de cuarenta y tres años de edad, procesado en causa número 118 de 1952 por el supuesto delito de desobediencia, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Pasajes, Teniente de Infantería de Marina D. Ramiro Espín Carrascosa; bajo apercibimiento de que, de no efectuar su presentación en el plazo indicado, será declarado rebelde.

Pasajes, 3 de julio de 1952.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ramiro Espín Carrascosa*.